

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 4.358/2018

En la sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el pasado día veinte de diciembre de dos mil diez y ocho, ha adoptado, entre otros, según consta en el borrador del acta, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Oferta Pública de Empleo 2018.

Seguidamente por el Sr. Presidente se presenta para su aprobación la propuesta de la Mesa de Negociación celebrada el pasado día 9 de noviembre, dicha propuesta cuenta con el dictamen favorable de la comisión de hacienda celebrada en el día de hoy 20 de diciembre, y es como sigue:

1. Aprobar la oferta de Empleo Público de 2018, en la que se incluye:

Libre: 2 plazas de la categoría de Vigilante/a Municipal, Subgrupo C2

Así como:

Primero. Impulsar el proceso selectivo, formulando las convocatorias con la máxima garantía jurídica y en adecuación a todos los criterios negociados sobre las bases generales y órganos de selección.

Segundo. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y remitirse a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 LBRL”

Solicita la palabra el Portavoz del Grupo PP, manifestando que le parece bien que se actualice con las 2 plazas de vigilante, ya que esto sirve como medidas de seguridad preventiva.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Grupo PSOE, manifestando que su grupo está en la misma línea que el Grupo PP, y espera que se cubran lo mas urgente posible, sabemos que no son Agentes de la Autoridad, aunque sería una medida de seguridad preventiva.

.....

Toma la palabra el Sr. Presidente, sometiendo la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por la totalidad de los asistentes, en este caso la totalidad de los componentes de la Corporación, alcanzándose por tanto el quorum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real decreto 2568/1986 y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento del acuerdo adoptado.

Carcabuey, 21 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuolo.